SINOPSIS:
POSICIÓN INSTITUCIONAL
SOBRE EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2024

La Universidad Técnica de Oruro presenta a la ciudadanía orureña y del país, consideraciones, propuestas y recomendaciones para el Censo 2024. Dicho documento está sustentado en el análisis objetivo de las características y consecuencias de dicho proceso, con el fin de contribuir a que el mismo, sea técnicamente aceptable; sus resultados legítimos y confiables, y sus consecuencias, aceptadas, asimiladas y apropiadas por la población que requiere con urgencia una mirada nueva hacia el futuro. Si bien el Censo, es una actividad muy específica, pero de vital importancia para el país, podría constituirse en el inicio de una discusión sobre muchos otros temas colaterales como el Pacto Fiscal y el desarrollo integral de nuestro país.

En una primera parte del documento, se analiza la importancia del Censo, y específicamente su utilidad para la planificación del desarrollo en el ámbito político, social y económico. Posteriormente, el análisis se circunscribe a la etapa pre censal y post censal, de donde se derivan algunas recomendaciones y propuestas para mejorar la institucionalidad del país en torno al Censo y así mejorar también, el proceso censal como tal. Estas medidas, incluyen a la Universidad como actor importante en este proceso.

Algunas recomendaciones para mejorar la institucionalidad, son: las bases de datos del SERECI y del SEGIP se deben fusionar con el objetivo de eliminar registros dobles de ciudadanos; el país debe contar con una institución especializada, descentralizada y autónoma que se encargue de la cartografía a nivel nacional, departamental y municipal de manera continua y no sólo en elecciones; entre otras.

Respecto a las mejoras en el proceso censal, tenemos: para el proceso censal, se debe identificar con precisión los límites departamentales en conflicto y, a través de un proceso administrativo – legal; detallado en el documento, evidenciar jurídicamente ante las instancias competentes la existencia de este conflicto limítrofe, lo cual servirá para solicitar y requerir al INE la asignación de un Código 0 o neutral en las unidades territoriales con este problema. En otro ámbito, la recolección de datos debe contar con un Software para el llenado de la Boleta Censal de manera electrónica, en tablets o celulares, que carguen dichos datos en tiempo real a un repositorio web público, dónde todos los ciudadanos podamos ver el resultado de cada boleta y obtener en tiempo record los resultados más importantes de este proceso. Asimismo, el Censo no puede extenderse más allá de un día y medio.

En la etapa postcensal se mencionan tres efectos importantes del Censo que tienen relación directa con los resultados. **En primer lugar**, los resultados servirán como base para la redistribución de recursos a los gobiernos subnacionales y universidades, vía Coparticipación Tributaria. **En segundo lugar,** ya con los resultados de población y vivienda y sus características, se podrá evaluar y comparar los principales indicadores socioeconómicos y de vivienda, con los

resultados del Censo 2012. Tercero, se realizará un ajuste en la representación parlamentaria a nivel regional y nacional. Este último efecto, tiene dos connotaciones importantes, un ajuste del número de parlamentarios a nivel de las regiones, y, por otro lado, un ajuste de la representación de los diputados uninominales, al interior de los departamentos. Por último, tomando en cuenta los tres efectos directos respecto a los resultados del Censo, se debe discutir un nuevo **Pacto Fiscal,** proceso que implica no sólo la distribución de recursos a las regiones, sino, un nuevo acuerdo sobre las competencias autonómicas regionales y la nueva distribución territorial del "poder" estatal.

En la siguiente sección del documento se detalla la disminución de recursos que afecta a gobiernos subnacionales y universidades, la distribución de recursos que se generan de las distintas fuentes de transferencias y su comparación con el criterio de proporcionalidad poblacional; presentando, además, un análisis específico para el departamento de Oruro, que concluye en general con la idea de que la distribución de los recursos del país son prácticamente "discrecionales" e influenciados por el poder político, perforando los principios de igualdad, equidad, transparencia y efectividad sobre el uso de los mismos.

Entre los años 2010 y 2021, la gobernación de Oruro tuvo una reducción relativa en cuanto a Coparticipación Tributaria y migración poblacional de -6,3%, lo que significó una pérdida de recursos de 2 millones de bolivianos por año, aproximadamente. En el caso del municipio de Oruro, hubo un aumento en promedio de 4,28%, cifra que provocó un aumento de 9 millones de Bs anuales, en detrimento de los municipios rurales. Por su parte, la Universidad Técnica de Oruro en 2021 habría perdido 5,5 millones de bolivianos por la reducción en los fondos de Coparticipación. En general, las otras fuentes de financiamiento, y especialmente el IDH, redujo su peso en el Presupuesto de gobiernos subnacionales y universidades en 2/3 a partir del 2014. Por supuesto, es un dato sumamente preocupante.

Seguidamente, se realiza un análisis de indicadores económicos entre 2010 y 2021, con el objetivo de constatar las grandes diferencias económicas entre los departamentos del país, bajo la hipótesis de que probablemente, la distribución de recursos a las regiones no haya tenido relación directa con el crecimiento y el desarrollo de los departamentos. Se destaca dentro de estos resultados, los siguientes:

- Tarija, pese a ser uno de los departamentos más favorecidos por la distribución de recursos, tuvo un crecimiento negativo durante los últimos 6 años, exceptuando el 2021, que creció a 2,53%, y es el departamento que menos creció en este intervalo de tiempo. En general, queda claro que ninguno de los crecimientos departamentales se corresponde con la proporcionalidad poblacional y de Coparticipación.

- Las exportaciones de Pando en 2021 fueron 24 veces menores a las exportaciones de Santa Cruz (primer exportador ese año). El 2013, Pando exportaba 240 veces menos que Tarija (primer exportador ese año).

- Las importaciones de Santa Cruz (39% del país), fueron 510 veces superiores a las de Beni (2021). El 2014, las importaciones de Santa Cruz fueron 4.880 veces superiores a las importaciones de Pando, 934 veces superiores a las de Beni y 163 veces superiores a las de Chuquisaca.

Por lo expuesto, parece muy difícil establecer los factores que contribuyeron a diferencias departamentales tan marcadas, pero sin duda, la distribución de recursos, no parece ser determinante.

Por estas razones, el análisis presentado concluye, respecto a los gobiernos subnacionales:

- Si los fondos para las gobernaciones disminuyeron desde el 2016, incluso por debajo de lo que reciben las universidades hasta 2021 (se revirtió el 2022), no es posible que se piense en una distribución sobre el mismo techo, claramente debe discutirse un nuevo Pacto Fiscal que descentralice parte del 85% de dichos recursos que se encuentra bajo el control del gobierno central.

- Las bases para un Pacto Fiscal deben sentarse previamente al operativo censal, bajo el principio de que ninguna región debe disminuir recursos económicos, por lo que se debe pensar, además, en fondos de compensación para los departamentos expulsores de población considerando que el modelo económico y de distribución de recursos, podría haber sido el causante de desplazamientos poblacionales, y, probablemente, de las marcadas brechas de desarrollo entre los departamentos.

- En vista de que los departamentos pequeños o con un marcado rezago en su desarrollo no tienen un peso económico y político determinante en el contexto nacional, se deben promover alianzas políticas entre los mismos.

- Como mencionamos, la distribución; pero, además, las normas, transferencias, decisiones de inversión y competencias, están altamente condicionadas y politizadas, así como controladas por el gobierno central, hecho que desvirtúa la condición autonómica de las regiones.

- Con los resultados del Censo y la discusión que debe generarse a partir del mismo; especialmente en lo referido al nuevo Pacto Fiscal, es importante poner sobre la mesa la llamada deuda histórica. Oruro y Potosí, en diferentes etapas de la historia de Bolivia, financiaron el desarrollo de gran parte de las regiones en el país, sopesando, además, un fuerte impacto ecológico y en muchos casos, un irremediable daño medio ambiental.

- La "discrecionalidad" y ausencia de criterios uniformes y preestablecidos sobre el manejo del poder y la poca previsibilidad en cuanto a las transferencias de recursos, han condicionado el crecimiento de las regiones y su participación eficiente en su propio desarrollo.

El análisis presentado, respecto a las universidades, concluye:

- Se debe promover una reingeniería del Sistema Universitario que implique varios aspectos que le permitan: una mayor estabilidad en la programación de sus presupuestos que deben ser suficientemente financiados por el Estado; una eficiente administración de sus recursos y sus programas de estudio que respondan a los retos actuales y a las necesidades de la población, en el marco de su autonomía; y, una independencia real al poder de turno.

- Es importante pensar en el uso de nuevos indicadores de distribución de recursos, que eviten la discrecionalidad y control en el manejo de los mismos, por parte de un gobierno

de turno, siguiendo el precepto constitucional de una financiación suficiente para el sistema universitario.

- Al igual que en el caso de los gobiernos subnacionales, se constató la posible inestabilidad de ingresos que provienen de fuentes extractivistas ligadas a los precios de las materias primas a nivel internacional, por lo que se deberían desarrollar políticas efectivas para la participación de las universidades en emprendimientos público - privados y de prestación de servicios que permitan incrementar los recursos propios de cada una de ellas.

En el documento, se propone, además, una nueva distribución parlamentaria, basada en la premisa de que las diferencias marcadas entre departamentos, no necesariamente son producto de un tratamiento "privilegiado" a los 3 departamentos del eje, sino que podrían tener su origen en una desventaja respecto al número de parlamentarios por departamento. La suma de parlamentarios de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba suman 77 curules, mientras que el número de representantes de los otros 6 departamentos suman 53.

Debería ser evidente que los departamentos con mayores necesidades (los más pequeños), requieren de leyes con mayor urgencia y rapidez, por lo que se debería reflexionar aún más, sobre la distribución de escaños.

Por estas razones, proponemos una distribución más equilibrada. Los departamentos del eje quedarían con 68 parlamentarios; todavía con mayoría, y los demás con 62. Oruro, Tarija y Beni tendrían 10 parlamentarios cada uno, Chuquisaca 11, Potosí 14, Pando 7, Cochabamba 17, La Paz 24 y Santa Cruz 27 escaños (ver detalle en el documento).

Paralelamente a la redistribución de escaños, se debe pensar en el ajuste de representación política al interior de los departamentos. La representación política parlamentaria debería estar acorde a la proporción poblacional al interior de cada departamento, equilibrando una representación parlamentaria entre lo rural y lo urbano.

Conclusiones y propuestas que se derivan de este análisis son: Chuquisaca tiene una población habilitada de 225 mil personas en el área urbana y 142 mil en el área rural, pero resulta que tiene 2 diputados para el área urbana y 3 para el área rural. Entonces, el voto del área rural o de las circunscripciones en el área rural, vale 2,4 veces más que un voto en el área urbana. En La Paz un voto rural equivale a 1,8 votos de las ciudades (ciudad de La Paz y El Alto); en Oruro, un voto rural equivale a casi 2 votos de la ciudad; en Beni, un voto del área rural equivale a 1,4 votos de la ciudad.

La redistribución propuesta se basa en que el desarrollo de Bolivia debería centrarse en las regiones, pero al interior de ellas, respetar el criterio de proporcionalidad poblacional, en vista de que las necesidades de las ciudades capitales son crecientes, debido a la elevada migración campo - ciudad.

El documento completo puede obtenerlo en el siguiente Código QR: